


Servicios Técnicos para desarrollar y coordinar actividades de comunicación social de la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Octubre 2,015

Conforme lo estipulado y convenido en el Contrato Administrativo, se realizaron las siguientes actividades:

1. Se monitoreó los medios de comunicación electrónicos, AGN, Nuestro Diario, Prensa libre, el periódico, Radio sonora. Emisoras Unidas, Radio punto, Diario de Centroamérica
2. Se subieron notas a la fans page de la SVET en la red social Facebook.
3. Se cambió la imagen del perfil de la SVET en la red social Twitter con motivo del día del niño.
4. Se realizó informe parcial del contrato sveltcon-05-2015.(adjunto)
5. Se recopiló una serie de imágenes para la página web.
6. Se brindó cobertura noticiosa y se tomó fotografías de la reunión de la CIT, donde se dio a conocer el protocolo de atención a víctimas.
7. Se dio cobertura noticiosa y se tomó fotografías, de las reuniones de las direcciones sustantivas
8. Se redactaron notas para las redes sociales y portal WEB sobre el funcionamiento de los albergues.
9. Elaboración de informes para despacho superior, reunión de pilotos.
10. Toma de fotografías de las instalaciones en mal estado del albergue de Coatepeque.
11. Se habilitó y alimentó con información la sección de noticias de la página web.
12. Se colaboró con la prensa brindándoles información pronta y precisa con respecto a sus diferentes solicitudes. Entre ellas para diario La hora, Nuestro Diario y Tele diario.
13. Se redactó nota para la página web sobre la participación de SVET en la reunión de la Coalición regional contra la trata de personas
14. Se asistió a la mesa técnica de para la colaboración de la página web del sistema alba Kenneth.



Nombre persona contratada y firma

Gustavo Adolfo Valle



Aprobado a entera conformidad por la Secretaría
Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de
personas
Licda. Carolina de Peralta
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Contra la Violencia Sexual
Explotación y Trata de Personas

Estadísticas de la red social Facebook



Fotografias sobre reunion de la Coalición Regional Contra la Trata



Comunicador Social de la Secretaría de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-

Antecedentes

La ley contra la Violencia sexual, explotación y Trata de Personas -LVET-decreto 9-2009 del congreso de la república, fue emitida el 18 de febrero de 2009 y entro en vigencia en abril de 2009 el cual tiene como objeto prevenir, reprimir, sancionar, y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Esta ley crea la secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas-SVET- encargada de servir de órgano asesor y recomendar la realización de acciones a las distintas dependencias del Estado en la lucha contra la violencia sexual explotación y trata de personas -SVET-; así como coordinar actividades y proyectos con las mismas.

El 24 de junio de 2011 se publica en el Diario Oficial su Reglamento Organizo Interno, siendo el Acuerdo Gubernativo 206-2011, Esto permite que la SVET cuente con su estructura financiera, así como de puestos y salarios dentro de la administración pública del Estado.

Hasta el año 2012 la Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, ha superado el estado inicial de actividad de la vicepresidencia y es fortalecida institucionalmente como un programa (según la definición de las categorías presupuestarias) lo cual permite mayor posicionamiento y alcance en las implementaciones de las acciones contempladas en la LVET para el abordaje de la VSET. En este sentido, para el año 2012 se aprueba para la SVET un presupuesto de 5 millones de quetzales y para el año 2013 un presupuesto de ocho millones de quetzales cuatrocientos mil quetzales, siendo el mismo presupuesto para el año 2014.

El 5 de marzo de 2014 se publica en el Diario oficial las Reformas al Acuerdo Gubernativo número 206-2011 en fecha 21 de junio 2011, el reglamento de la Secretaria Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas.

Lo anterior permite que cuente con su estructura organizacional e institucional que, posibilita que se de respuesta a la problemática de violencia sexual y trata de personas. A través de diferentes planes, programas y proyectos.

Justificación de la Contratación

Relativamente la SVET es un institución de reciente creación, desde su inicio no ha contado con asesoría y /o apoyo técnico para realizar actividades de comunicación social

que permita impulsar y visibilizar las actividades que realiza la SVET en la Prevención de estos delitos y la atención integral a víctimas.

Al visibilizar las actividades que realiza la SVET se estará difundiendo mensajes para la prevención así como la divulgación de las rutas de atención a víctimas para que la población en general pueda acudir a las instituciones indicadas en la atención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

En este sentido es necesario e importante que la SVET cuente con el apoyo de una persona que tenga conocimientos en comunicación social y relaciones con los medios informativos.

Diagnóstico

Se encontró a la SVET con nula presencia en los medios de comunicación, con una página web, obsoleta y sin movimiento, sin perfiles en las redes sociales y con una escasa publicación en medios oficiales de los logros de la institución.

La cobertura por parte de los medios de comunicación de los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas, eran abordados de manera escueta y sin que se le diera cobertura a las acciones que el Estado realiza en el combate a esta problemática.

Acciones principales

- **Comunicación Social:** Los principales logros del área de Comunicación Social es la visibilidad que se ha tenido a lo externo con actores clave como líderes de opinión pública, medios de comunicación social, la creación de perfiles en redes sociales en Facebook, Twitter, así como el canal de youtube, en donde se comparte y socializa la información de las actividades institucionales de la SVET.
- **Página Web:** Creación de la página web institucional www.svet.gob.gt en donde se divulga información básica del quehacer institucional, y demás actividades en las cuales participan las autoridades y funcionarios de la Secretaría.
- **Actividades de Relaciones Públicas:** Se mantiene un acercamiento con la Dirección de Comunicación Social de la Vicepresidencia para trabajar conjuntamente e indistintamente conforme a la coyuntura y según actividades que realicen en torno al tema.
- **Actividades de Socialización:** Se socializaron los temas con periodistas del interior del país donde la SVET realiza actividades y giras de trabajo en la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas –VET–.

- **Archivo fotográfico:** Se organizó un archivo fotográfico con todas las actividades a las que asisten funcionarios y colaboradores de la SVET.
- **Visibilidad exterior:** Se realizó una entrevista con un corresponsal internacional para la visibilización de la SVET a nivel internacional.
- **Auditoria de Imagen:** Se realizó un conteo semanal de las visitas a la fans page de Facebook de la SVET para determinar el número de personas a las que llega la información que genera la Secretaría.
- **Medios de comunicación social:** Se elaboró el directorio de periodistas, con el objetivo de mantener una comunicación directa con todos los periodistas, que cubren el organismo ejecutivo, además de aquellos que hacen reportajes especiales, para fines de semana.

Manejo y administración de redes sociales

En la actualidad las redes sociales son el principal medio de comunicación y de exposición mediática, la SVET no contaba con perfiles en las principales redes sociales

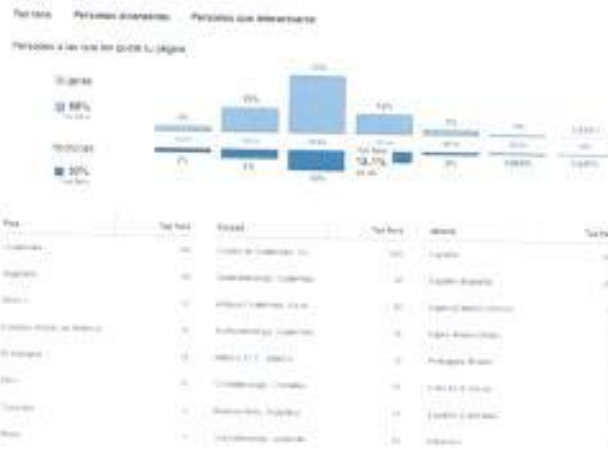
En la red social Facebook se realizaron 98 actualizaciones donde se dan a conocer las actividades de las direcciones sustantivas.

Del mes de agosto a la fecha se realizaron 18 actualizaciones teniendo un promedio de 421 visitas en cada publicación ya que según datos estadísticos se han llegado alcanzar a más de 7 mil 500 personas en las redes sociales.

Según la grafica se muestra un promedio de 800 visitas diarias sobre el perfil de facebook, Esto durante la actual semana.



Esta grafica muestra el número de fans “personas que nos dan like y a los cuales les llegan nuestras actualizaciones”



Alcance de publicaciones



La Red Social Twitter esta enlazada con Facebook por lo que las publicaciones son simultaneas y allí se sigue a medios de comunicación, periodistas, funcionarios de gobierno y entidades no gubernamentales esto con el objetivo de saber que hacen cada uno de ellos y conseguir que nos sigan recíprocamente en esta red se textearon 669 twet desde su creación en enero de este año.



Exposición mediática

La Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas no tenía exposición mediática, a partir de enero se inició con una serie de acercamientos a los reporteros que cubren la fuente del ejecutivo.

De enero a la fecha se han logrado a la fecha la publicación de 11 notas en la radio Emisoras unidas. 5 notas en prensa libre, pagina Web y edición impresa, una nota en siglo XXI, adjunto cuadro que se envió a la Comisión Presidencial de Transparencia donde se hace un inventario de exposición mediática y de cumplimiento del compromiso No. 5 como Estado de Guatemala.

En medios de comunicación impresa nuestro diario dos notas una sobre la Coalición sobre la trata de personas, y otra sobre la graduación de agentes especializados en delitos de violencia sexual, adjunto ediciones página web. En PDF.

Además de notas en la Hora, las cuales se describen a continuación

Aspecto importante es la asistencia de la máxima autoridad a los programas de televisión como "Buenos Días Nuestro Mundo" y el foro de prensa libre TV "Dialogo Libre"



Así como Dialogo Libre



En ninguna publicación electrónica o entrevista realizada a los funcionarios los periodistas actuaron de manera incisiva o cuestionando los datos que se brindaban estos debido a la cordial relación existente entre los reporteros y la unidad de comunicación.

De todas las notas publicadas ninguna es negativa todas ellas tienden a ser notas donde se da a conocer el quehacer de la secretaria así como los resultados, esto también a la buena relación del las autoridades con las organizaciones de la sociedad civil y entes encargados del monitoreo encargado de casos de delitos VET.

Página web

<http://svet.vicepresidencia.gob.gt/>

Con el apoyo del departamento de informática de la Vicepresidencia la página web, se rediseño, en esta se han divulgado durante los 9 meses bajo mi administración lo que son 9 notas. Únicamente se publican noticias de las actividades donde ha asistido la autoridad superior. Estas a la vez cuentan como boletines de divulgación ya que son enviados a los medios oficiales, para su respectiva divulgación.

Archivo fotográfico

El objetivo de contar con un archivo fotográfico es documentar las actividades por ello es que cada actividad a la que asisten o participan de manera activa las autoridades de SVET se toman fotografías, estas a su vez sirven para alimentar el Facebook y la pagina web, cuando asiste la autoridad superior.

Las fotografías en ocasiones son solicitadas por los medios de comunicación, y son utilizadas para informes y memoria de labores anualmente.

En la actualidad el archivo cuenta con XXX cantidad de fotografías distribuidas en carpetas debidamente identificadas.

Conclusiones

A pesar de ser un año electoral, en donde a partir del mes de mayo por la convocatoria a elecciones al gobierno central se le prohíbe divulgar sus acciones en beneficio de la población.

Además tomando en cuenta que la SVET es una secretaria adscrita a la vicepresidencia está en ningún momento ha sido señalada o criticada por los medios de ser parte de alguna red de tráfico de influencias o de escándalos de corrupción.

Los medios de comunicación nos ven como una fuente de comunicación veraz, confiable y transparente, debido a la apertura que se mantiene con ellos por medio de la unidad

Fotografías de visita al albergue de Coatepeque.



